



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 298/2021

Bahía Blanca, 15 de julio de 2021

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la coorganización del Curso “**XXVI Curso de ELECTROCARDIOGRAFIA PRACTICA CON EJERCICIOS DE RAZONAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**” entre el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos “Dr José Penna” de Bahía Blanca, presentada por las directoras del curso Médica Cynthia Scarano y Médica Magister Nadia Budassi;

Que es de conocimiento la actual situación de pandemia por Covid-19 y que ha obligado a la adecuación de prácticas en salud, que exigen la adquisición de competencias y habilidades específicas;

Que el curso está destinado a Enfermeros/as Médicos/as, Estudiantes de medicina y enfermería, Técnicos;

Que las autoridades del curso y 6 disertantes son docentes y estudiantes del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y los disertantes restantes son profesionales locales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la coorganización del Curso “**XXVI Curso de ELECTROCARDIOGRAFIA PRACTICA CON EJERCICIOS DE RAZONAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**” entre el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal de Agudos “Dr José Penna” de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y, cumplido, archívese